

## **BASES DEL SORTEO 'UN ELECTRICISTA ESTUVO AQUÍ'**

### **1. Organización del sorteo**

El presente sorteo está organizado por la Asociación de Instaladores Electricistas, de Renovables y de Telecomunicaciones de La Rioja (AIER), a través de su perfil oficial de Instagram @aier\_rioja

El sorteo se desarrollará en Instagram y comenzará el 12 de junio de 2026, coincidiendo con la publicación oficial del post del sorteo, y finalizará el 24 de junio de 2026 a las 12:00 horas del mediodía.

### **2. Objeto del sorteo**

La acción tiene como finalidad promocionar la campaña “Un electricista estuvo aquí” para dar visibilidad a las oportunidades profesionales del sector eléctrico e incentivar a los jóvenes a que se inscriban en estos grados.

### **3. Requisitos de participación**

Podrán participar todas las personas físicas residentes en España que dispongan de una cuenta activa de Instagram.

La participación es gratuita y no implica desembolso económico alguno.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o fraudulentos. AIER se reserva el derecho de excluir cualquier participación que incumpla las presentes bases o que presente indicios de fraude o manipulación.

En caso de que la persona ganadora sea menor de edad, deberá aportar la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o tutor/a legal para poder recibir el premio.

### **4. Mecánica de participación**

**Para participar** correctamente en el sorteo será necesario:

- Seguir a la cuenta oficial de Instagram @aier\_rioja
- Dar “Me gusta” a la publicación oficial del sorteo.
- Compartir dicha publicación en sus stories de Instagram.

Una vez cumplidos estos tres requisitos, la participación quedará registrada.

**Adicionalmente, las personas participantes podrán aumentar sus posibilidades de ganar** comentando la publicación y mencionando a otras personas usuarias de Instagram.

**Cada comentario** válido que incluya la mención a una persona diferente supondrá **una participación** adicional en el sorteo.

No existe límite de comentarios, por lo que cuantas más personas diferentes se mencionen, más opciones habrá de resultar ganador o ganadora.

La organización podrá excluir aquellos comentarios que incluyan menciones repetidas de una misma persona, perfiles falsos o cualquier práctica que pueda considerarse fraudulenta.

**Las personas participantes que tengan su perfil privado** deberán enviar una captura de pantalla de la story compartida mediante mensaje directo a @aier\_rioja para que la participación pueda ser verificada.

## **5. Duración**

El periodo de participación permanecerá abierto desde el 12 de junio de 2026 hasta el 24 de junio de 2026 a las 12:00 horas del mediodía.

Las participaciones realizadas fuera de dicho plazo no serán tenidas en cuenta.

## **6. Selección de la persona ganadora**

La persona ganadora será seleccionada tras la finalización del concurso mediante sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas registradas.

Asimismo, se seleccionarán dos personas suplentes para el caso de que la persona ganadora no cumpla los requisitos establecidos o no responda dentro del plazo indicado.

## **7. Comunicación del resultado**

El resultado del sorteo se publicará en el perfil de Instagram @aier\_rioja

Además, AIER podrá contactar con la persona ganadora mediante mensaje directo a través de Instagram para solicitar los datos necesarios para la gestión y entrega del premio.

Si la persona ganadora no responde en el plazo de dos días naturales desde el primer contacto, perderá su derecho al premio y se procederá a contactar con la siguiente persona suplente.

## **8. Premio**

Se sortearán

- Cuatro Abonos para el Festival Holika de 2026
- Una tienda de campaña de 6 plazas
- Una linterna led

El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por otro premio distinto al establecido por la organización.

## **9. Protección de datos personales**

La participación en el sorteo implica la aceptación del tratamiento de los datos personales facilitados por las personas participantes con la única finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo, la selección de la persona ganadora y la entrega del premio.

Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir dichas finalidades y serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Las personas participantes garantizan que los datos facilitados son veraces, exactos y actualizados. Si los datos facilitados pertenecieran a terceras personas, la participante garantiza contar con la autorización necesaria para su comunicación.

## **10. Limitación de responsabilidad**

La AIER no será responsable de incidencias derivadas de fallos técnicos, problemas de conexión, interrupciones de servicio, errores de la plataforma Instagram o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pudiera afectar al correcto desarrollo de la promoción.

La organización se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el sorteo por causas justificadas, riesgo de fraude, abuso o fuerza mayor.

## **11. Exoneración de responsabilidad de Instagram**

Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado de modo alguno a esta promoción.

Las personas participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la presente acción promocional.

## **12. Aceptación de las bases**

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas.